




CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA LOMA DE	160AS-EDI2303-565
Fecha: 21-mar-2023 04:17 PM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en:	
Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin	

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar a La **Junta De Acción Comunal La Loma de Los Guamos** del Municipio de Titiribí, la Resolución 130AS-0521 del 19 de diciembre de 2001 expedida en el expediente I-3308 mediante el cual se

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Archivar las diligencias relacionadas con solicitud de concesión de aguas a derivar de la quebrada La Argelia, ubicada en el sector Loma de Los Guamos, presentada el 15 de octubre de 1988 por el señor **LUIS EDUARDO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía 770.138, en su calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Loma Los Guamos, del municipio de Titiribí, departamento de Antioquia,. Expediente I-3-308.

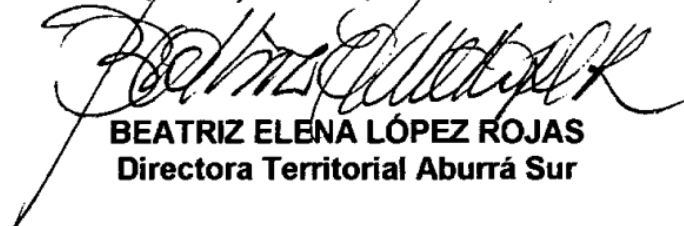
ARTÍCULO 2. Notifíquese en forma personal la presente resolución al señor **LUIS EDUARDO MONTOYA**.

ARTÍCULO 3. Publíquese la presente resolución en el Boletín de esta Corporación.

CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, ante la Directora Territorial Aburrá Sur de Corantioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los **19 DIC 2001**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA LÓPEZ ROJAS
Directora Territorial Aburrá Sur

Expediente I 3-308.



Fijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: I-3308

Asignación: xxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín
Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Blanca Stella Ospina

JVT

Fecha de elaboración: 17-03-2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL
www.corantioquia.gov.co

